

INFORME DE COMISARIO

Quito 12 de abril de 2019

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTITANIC S.A.",

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de Compañías y la resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Cias. Y en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia que fueron necesarios para emitir el siguiente informe.

Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a normas societarias vigentes. Se examinaron libros de acciones y accionistas, sin encontrar novedades.

En la revisión, determino que la compañía ha tenido un repunte significativo en cuanto a diversidad de nuevos clientes en comparación con años anteriores y ha empezado a tener tener actividad e implementar un sistema contable a fin de que se lleven los registros contables de una manera adecuada y oportuna.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa por la colaboración en proporcionarme toda la información requerida para realizar las labores y desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTITANIC S.A." Al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas específicas establecidas por las autoridades Ecuatorianas de Control.



ING. COM. EDGAR FABRICIO BENAVIDEZ CEVALLOS
CII# 0920434867
REG PROF# 1006-13-1235642
PREVENCIONISTA EN RIESGOS LABORALES SETEC-220-CCL-64686
COMISARIA TRANSTITANIC S.A.